



Compañía de Transporte Pesado  
STUITEREXPRESS S.A.

Quito, 31 de marzo de 2016

Señores

Accionistas

Compañía de Transporte Pesado Stüterexpress S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por el presente me permito informar a ustedes que la empresa de nuestra propiedad, se encuentra sin realizar las actividades establecidas en su objeto social; consecuentemente, si bien ha generado movimientos durante los años 2014 y 2015, estos se consideran mínimos, han sido prestados por parte del socio principal, Ing. Jorge Omar Quelal, para pago de gastos por concepto de multas por falta de cumplimiento de obligaciones fiscales con el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI y la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, así como honorarios a profesionales autorizados para realizar las indicadas obligaciones.

Por lo anteriormente expuesto, considero oportuno que si en el mediano plazo no se logra realizar negocios, será preferible poner en venta la empresa para tratar de recuperar los costos incurridos hasta la presente fecha o liquidarla; sin embargo de que esta última opción, genera otros costos y trámites administrativos.

Asimismo, se recomienda realizar un Plan de Negocios y Marketing, con la finalidad de adquirir contratos que generen ingresos para la compañía, si la decisión es mantenerla en funcionamiento y posicionarla en el mercado.

Debo aclarar que desde el momento de la constitución hasta la disolución se deberá seguir cumpliendo las obligaciones fiscales enunciadas en el primer párrafo para evitar costos innecesarios como son las multas.

Sin otro particular,

Daniela Dominicq Caicedo Estrella

GERENTE STUITEREXPRESS S.A.